



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION. Ley 19.886 Art.10 N°7 letra B.**

LOS LAGOS, 10 JUL. 2013

VISTOS : La Nota de Pedido N°383 emanada de Unidad de Alcaldía en la cual solicitan la cancelación de 15 almuerzos por conceptos de gastos de representación por ceremonia realizada por visita de intendente el día jueves 8 de marzo de 2013..

Artículo 10°. Circunstancia en que se procede la licitación privada o el trato o contratación directa, N° 7 letra b Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N°: 893

- 1.- Apruébese, el trato Directo con el Sr. HERNAN ARANDA URIBE **Rut:** [REDACTED] Por concepto de 15 almuerzos por visita intendente a ceremonia el día 8 de marzo de 2013.
- 2.- El valor a cancelar asciende a la suma de **\$ 221.935.** (Doscientos veinte y un mil novecientos treinta y cinco pesos) Impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto al Ítem del presupuesto 215221200300001 municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA S.ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

jjgrandon@munitoslagos.cl
SMR/MEM/JOG/jpg

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs.



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

